

DECLARACION DE EMERGENCIA VIAL URBANA EN EL GRAN RESISTENCIA*

I) A propósito de la alarmante cantidad, gravedad e insólitos siniestros de tránsito que suceden en nuestra ciudad, como una medida técnicamente correcta y a fin de la prevención y seguridad de los vecinos, sería estrictamente necesario sancionar una ley u ordenanza municipal que declare la EMERGENCIA VIAL EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA por el término de un año y medio con la finalidad de realizar un **Plan Integral Maestro de Tránsito** que garantice el ejercicio del derecho a la circulación y libertad de tránsito, que asegure la integridad física de todos los vecinos de Resistencia.

II) La política de seguridad vial forma parte de la política general de protección de los Derechos Humanos.

Existe consenso generalizado en sentido de que todos los sectores involucrados deben, de manera rápida, ejecutar acciones concretas que aborden esta problemática, la cual ha sido calificada como endemia social por la *Organización Mundial de la Salud* (OMS).

Es viable y necesaria la declaración de la Emergencia Vial en todo el territorio provincial por el término de un año y medio, tiempo estimado suficiente para la articulación y puesta en funcionamiento de políticas de prevención desde las distintas áreas de Gobierno municipal y provincial.

Esta declaración de la Emergencia Vial ha de permitir la intensificación de las campañas de educación vial y Programas de difusión sobre la prevención de siniestros viales en curso, obligatoriedad de verificaciones técnicas, adecuada señalización, y en general la ejecución de todas las acciones destinadas a dotar de seguridad al tránsito vehicular.

Particularmente se propicia la incorporación de la educación vial en la currícula de los niveles primario y secundario en todos los establecimientos educativos promoviendo en los niveles preescolares simulaciones ilustrativas.

Resulta pues necesario desarrollar una intensa campaña de prevención de los siniestros de tránsito y de concientización de las personas, para que circulen con total y absoluta responsabilidad, dando cumplimiento estricto y regular de las disposiciones de tránsito.

Todo ello es posible realizarlo y como consecuencia de este marco legal de declaración de emergencia vial que se propone en todo el Gran Resistencia, extensiva a todo el territorio provincial. La emergencia vial imperante es un dato de la realidad que no podemos desconocer.

III) El caos de tránsito que sufre diariamente Resistencia y alrededor tiene múltiples razones, algunas históricas como el diseño antiguo y obsoleto de la disposición de sus calles y avenidas de circulación que no han sido adecuadas a los

* Por los Dres. José Hernando Pirota y Martín Diego Pirota. Artículo publicado en el diario Norte, Resistencia-Chaco, Opiniones, 26 de Marzo de 2017.

tiempos modernos, y el complicado aumento del parque automotor que ha crecido en forma exponencial; a su vez el aumento de las motocicletas (es la 4ª provincia en mayores ventas en la República Argentina) sumando en este contexto incontrolable el factor humano generado por el desconocimiento y práctica inconsciente de las normas de tránsito que tienen un responsable primario en la ausencia de políticas públicas de capacitación hacia quienes se los habilita para conducir.

Tampoco debemos olvidar la recurrente participación de los piquetes callejeros que dominan como tierra de nadie la circulación urbana, sin que el poder de policía sea ejercido razonablemente por los responsables municipales y/o provinciales para aplicar un protocolo de cumplimiento compatible con el respeto de la libertad de tránsito sin afectar derechos e intereses recíprocos de las partes, constitucionalmente reconocidos por los Estados.

En consecuencia se impone una inteligente utilización e intervención de políticas públicas a través de la participación constructiva de organismos y expertos en materia de lo que hoy se denomina “Seguridad Vial Urbana” coordinado por un equipo de profesionales calificados e independientes del manejo, diagramación y diseño del tránsito vehicular (automóviles, camiones, colectivos, motos, peatones).

Los profesionales que integrarían los equipos deben tener formación y experiencia en el diseño vial, seguridad vial y gestión de tránsito.

IV) La situación actual es de una gravedad extrema y debe lamentablemente modificarse a través de un Plan Maestro que surja de la opinión actualizada de los expertos viales y el consenso de la ciudadanía. ¿Cómo se arriba a una solución?... es el desafío que debemos imponer como una Política de Estado: Luchemos para un “NUNCA MAS”.